



SALTA, 22 JUN 2017

RESOLUCIÓN Nº

171

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 140-8980/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Presidente de la Asociación Civil Unión Matemática Argentina – (UMA), solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a la actividad “Encuentro Regional de la UMA, Salta 2017”, que se realizó desde el 22 al 24 de Mayo de 2017, en la Universidad Nacional de Salta, Ciudad de Salta; y

#### CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la actividad fueron Profesores universitarios, terciarios, secundarios, investigadores, estudiantes de grado y posgrado;

Que la acción se realizó desde el 22 al 24 de Mayo de 2017;

Que el curso se enmarcó en la modalidad presencial, constituyéndose la Comisión Directiva de la UMA por: Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Dr. Alejandro Neme, Dra. Alejandra Maestriperi, Dr. Paulo Tirao, Dr. Fernando Fantino, Dra. Silvia Riveros, Dra. Aldana González, Dr. Jorge Lauret y la Comisión Organizadora Local por: Lic. Gabriel Avellaneda, Dra. Silvina Campos, Prof. Blanca Formeliano, Dr. José García, Esp. María de las Mercedes Moya;

Que los objetivos generales fueron:

- Contribuir al mejoramiento de la enseñanza de las Matemáticas elementales y superiores.

- Agrupar y vincular entre sí a los cultores de las Ciencias Matemáticas.





**RESOLUCIÓN N° 171**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-8980/17**

.- Fomentar la investigación y el estudio de las Matemáticas mediante reuniones científicas, cursos, becas, premios, concursos, publicaciones y otros medios adecuados.

.- Intensificar las relaciones con instituciones afines, nacionales y extranjeras.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente encuentro;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo a la actividad “Encuentro Regional de la UMA, Salta 2017”, de acuerdo a la presentación realizada por el Dr. Nicolás Andruskiewtsch, Presidente de la Asociación Civil Unión Matemática Argentina – (UMA), destinada a Profesores universitarios, terciarios, secundarios, investigadores, estudiantes de grado y posgrado, que se realizó desde el 22 al 24 de Mayo de 2017, en la Universidad Nacional de Salta, Ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta